

Medios de comunicación y sentimiento de inseguridad: un recorrido por sus abordajes y nuevas preguntas

Media and feeling of insecurity: a tour through its approaches and new questions

Recibido: 02/11/2013

Aceptado: 03/12/2013

Susana Morales

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
susanamoralesar@gmail.com

Resumen

Este artículo pretende discutir el modo en que se define la relación entre medios de comunicación y sentimiento de inseguridad. Se considera que en el debate de esta relación es posible poner en cuestión una suerte de determinismo que, por un lado reduce el aspecto subjetivo de la seguridad al miedo al delito, y por otro, atribuye a los medios una suerte de causalidad en los modos de experimentar la inseguridad. Para ello, se recuperan los abordajes de la criminología para pensar la relación entre medios y la faz subjetiva de la inseguridad; se realiza un recorrido por los estudios de comunicación, y luego por los aportes de otras ciencias sociales argentinas para indagar sobre ese vínculo. Como cierre, se proponen algunos interrogantes que se abren a partir de la sistematización y de la puesta en diálogo de diferentes campos de conocimiento.

Palabras clave: seguridad, medios, mediatización, sentimiento de inseguridad

Abstract

This article intends discuss how to define the relationship between media and sense of insecurity. Consider that the discussion of this relationship, it is possible to question a kind of determinism that, on the one hand, reduces the subjective aspect of security fear of crime, and secondly, the media attributed to a kind of causality in the ways of experiencing insecurity. Recover approaches of criminology to think the relationship between media and the subjective aspect of insecurity, then a tour of communication studies, and then recover the contributions of other social sciences to investigate Argentine that link. In closing, we propose some open questions from this analysis from the systematization and start dialogue from different fields of knowledge.

Palabras clave: security, media, mediatization, fear of crime

Este artículo pretende discutir el modo en que se define la relación entre medios de comunicación y sentimiento de inseguridad. Se considera que en el debate de esta relación es posible poner en cuestión una suerte de determinismo que, por un lado reduce el aspecto subjetivo de la seguridad al miedo al delito, y por otro atribuye una suerte de causalidad de los medios sobre los modos de experimentar la inseguridad.

En diferentes campos disciplinares de las ciencias sociales, los medios aparecen como un elemento central en la construcción de estados de inseguridad actuales, o en todo aquello que la criminología denomina como dimensión subjetiva respecto de la violencia y unos delitos determinados. Sensación, sentimiento, percepción, son términos desde los cuales se piensa el accionar de los medios masivos, casi como causa eficiente de las “atmósferas de inseguridad” o como imágenes distorsionadas de una realidad cuyos índices de criminalidad no se condicen con la perspectiva amplificada que estos dispositivos producen¹.

La distinción entre inseguridad objetiva (la probabilidad de ser víctima de un delito

según algunas variables como edad, sexo, situación socioeconómica, lugar de residencia) y la inseguridad subjetiva, vinculada a aquellas sensaciones que generaría el miedo al delito (Aniyar de Castro, 1999), ordena este debate y prefigura uno de los argumentos centrales de quienes discuten las políticas de tipo punitivista. Si bien esta distinción es operativa a la hora de distinguir dos campos diferentes de problemas, se tiende a oponer la dimensión estructural y objetiva de los índices de criminalidad² a una supuesta desmesura que expresarían el miedo al delito y las demandas de seguridad. Aquí es donde aparece una importante corriente de argumentación social y política que sostiene la idea de que la sensación de inseguridad es una suerte de distorsión respecto de los índices objetivos de delito y violencia, y en particular, un producto de los medios de comunicación³. De este modo, esa sensación se considera de manera homogénea como puro temor al delito (Sozzo, 2004) y base de un reclamo punitivo, sin poder reconocer hasta qué punto existe una enorme diversidad de experiencias vinculadas a la inseguridad y las violencias. Frente a ello, el debate sobre

1. Entre los trabajos que presentan esta línea de lectura sobre los medios se puede analizar Zaffaroni (1989), o Pegoraro (2003), o Dammert (2007).

2. El proceso de expansión del delito –tomando como referencia a los delitos contra la propiedad– en nuestro país comenzó en la década de 1980. Sin embargo, entre 1990 y 2006 se expande en un 47%, con una evolución que no fue proporcional. En el primer lustro de los 90 la expansión fue apenas del 1,5%, mientras que alcanza el 37,4% en el segundo y luego de 2000, apenas el 6,4. Estos números varían mucho de provincia a provincia, en función de tasas estructurales de criminalidad que son específicas de cada una de ellas (Isla y Míguez, 2010). Por otro lado, el homicidio doloso, como referencia para analizar la violencia vinculada al delito, ya en 1998 crece

a una tasa de 7/100mil, por arriba de la media histórica (Kessler, 2009), tiene un pico entre 2001 y 2002 cercano al 9,8 y disminuye y se sostiene en el 5/100mil desde 2004. Por otro lado, la preocupación social por la cuestión de la seguridad se ha convertido en la preocupación más importante junto al desempleo (Latinbarómetro).

3. En nuestro país, a partir de la discusión y sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la cuestión de los medios se puso en el centro del conflicto por la definición del orden social, reavivando el debate en torno a su centralidad y su poder. En particular, cuando aparecen casos resonantes de criminalidad, se tiende a plantear que la reacción social está de algún modo definida por la manipulación y amplificación que realizan los medios.

la sensación de inseguridad -que excede la cuestión de la violencia y la criminalidad en sí-, aparece como proceso sociocultural que permite dar cuenta de las formas de nombrar, de experimentar, de vivir las transformaciones sociales, culturales y políticas vinculadas a un crecimiento de la violencia y el delito (Kessler, 2009; Isla y Míguez, 2010).

El campo argentino de debates sobre el sentimiento de inseguridad discute con un tipo de definición hegemónica del tema que reduce al miedo el sentimiento nodal del crimen, diluyendo otras emociones que en otros momentos sí estuvieron ligadas, como la ira, la indignación o la angustia. En el debate teórico-metodológico alrededor de las encuestas de victimización, Máximo Sozzo (2004) plantea que estos estudios participan de un circuito de retroalimentación del miedo al crimen contribuyendo a que se considere un objeto legítimo de acción gubernamental potenciando temor, riesgo, control y disciplinamiento. Esta reducción, para Kessler, tendría que ver con que su hegemonía extendería la gubernamentalidad foucaultiana como forma de administración del poder (Kessler, 2009).

Es aquí donde se configura la preocupación que recorre el artículo, en tanto necesidad de reconocer las otras lógicas que también son constitutivas del problema, ya que la relación entre diferentes ámbitos de la vida social queda opacada en esta suerte de sentido común que atribuye a la corporación mediática una suerte de intencionalidad manipulatoria. Así, se acusa a los medios de generar sensaciones, de amplificar los hechos delictivos a través de los cuales la sociedad aumenta su demanda de castigo. Si la definición de aquello que se considera seguridad e inseguridad es un campo de disputa tanto en términos teóricos como en el debate político y social (Kessler, 2009), también lo es la definición respecto del papel de los medios

en la construcción de estados de inseguridad. Naturalizar este tipo de determinismos aporta al oscurecimiento de las otras lógicas sociales y espacios de producción de significaciones con las que se relacionan los medios, que también son espacios constitutivos de las formas de comprensión y de producción de sentido. Mientras la causalidad de las sensaciones de inseguridad y las estigmatizaciones se reducen a los medios, se dejan de mirar las lógicas políticas y de las distintas agencias del Estado sobre las que éstas se asientan, centralmente la Policía y la Justicia, a través de la totalización del lenguaje del derecho penal como único modo de comprender un proceso como el que atravesamos.

Un elemento que complejiza el debate está vinculado al modo en que se comprende la centralidad de los medios en la producción de significaciones, que suele nombrarse con la noción de mediatización. Si bien la referencia a esa centralidad atraviesa la mayoría de los textos que trabajan sobre el tema, constituye un tópico permanente que por su generalidad no siempre aporta elementos para entender a qué tipo de proceso social se hace referencia ni en qué marcos de comprensión anclan. Así, las dificultades y diferencias para plantear cuál sería el lugar de los medios en la vida social, en la producción de significaciones, cuál es su relación con otras lógicas sociales y -en particular- su impacto en relación a la problemática de la seguridad, también es parte de nuestro debate.

Así, en el presente artículo se recuperan las principales líneas de comprensión que aporta la criminología para pensar la relación entre medios de comunicación y la faz subjetiva de la inseguridad. Luego, se realiza un breve estado de la cuestión respecto del modo en que se entiende la centralidad de los medios en vinculación con el sentimiento

de inseguridad y los aportes de los estudios latinoamericanos de comunicación; y finalmente, se recuperan las contribuciones de otras ciencias sociales argentinas para inda-

gar este proceso. Como cierre, se proponen algunos interrogantes que se abren a partir de este análisis y de la puesta en diálogo de diferentes campos de conocimiento.

Los aportes de la criminología: pánico moral, criminología cultural y criminología mediática

La referencia a los medios de comunicación cuenta con una larga trayectoria en los debates de la criminología. La referencia central es, sin dudas, la noción de pánico moral (Cohen, 2002; Becker, 1967; Cohen, 1965; Garland, 2008): una noción que emerge en el campo de la sociología de la desviación y el etiquetamiento, y que luego, arrancada de su contexto intelectual, tiende a ser usada como una suerte de noción totalizante para explicar el accionar de los medios de comunicación (Young, 2012). Resultado de investigaciones concretas ligadas a transformaciones masivas en el sistema de valores, los medios aparecen como espacios que sostienen una narrativa dual, que estimula y condena a la vez, que amplifica el problema, provee explicaciones, y afirma consensos sociales. Según Young, esta amplificación mediática de la desviación crea una espiral de miedo e indignación que presiona a los organismos de control.

La noción de pánico moral surge en el marco de las investigaciones sobre cambios estructurales y valorativos importantes de fines de los años 60. Se refiere a los procesos que aparecen como detonante de esas transformaciones en un marco de profundo conflicto cultural: a la formulación de demandas sobre intereses que habrían sido violados y la definición de un otro estereotipado como amenaza a los valores sociales. Young plantea que la concentración mediática, junto a los empresarios morales (Becker, 2012) y las agencias de control social definen un enorme proceso de estigmatización que tiende incluso a amplificar la desviación en cuestión.

A partir de aquí se abren al menos dos discusiones. La primera tiene que ver con el uso de la noción aislada del contexto conceptual que le da sustento. Así, aparecen distintas sistematizaciones para identificar situaciones de pánico moral⁴. La noción aparece

4. Por ejemplo, según Goode y Ben Yehuda (Goode, E. y Ben Yehuda, N., 1994), todo pánico moral supone la existencia de: (a) un alto nivel de *preocupación*, tanto en términos de intensidad como de extensión de la misma (amplios sectores de la sociedad fuertemente preocupados por el problema en cuestión); (b) debe existir un creciente nivel de *hostilidad* hacia las personas a las que se les atribuye responsabilidad en el asunto; (c) otro factor es la presencia de un fuerte *consenso* en importantes proporciones, sectores o grupos de la sociedad acerca del problema y sus responsables. Estos elementos permiten encontrar diferencias sectoriales en torno a un pánico moral, que puede suceder en unos sectores y grupos y no

en otros, o a través de diferencias regionales, etc.; (d) los pánicos morales suelen tener también un componente de *volatilidad*: emergen repentinamente para luego disiparse y re-emergir otra vez de forma más o menos abrupta; (e) *desproporcionalidad*: el grado o nivel de preocupación pública en relación con el hecho sobreestima o magnifica las consecuencias del problema mucho más allá de sus efectos reales o potenciales: se supone que hay más cantidad de personas involucradas en el problema de las que realmente hay o que los daños causados son mayores que los concretamente existentes.

Por otro lado, la noción fue actualizada por distintas vertientes sociológicas: la teoría de la construcción del

como una clave comprensiva para analizar a los medios de comunicación en términos de que su amplificación no se correspondería “objetivamente” con el problema, como representación distorsionada respecto de una determinada realidad objetiva.

La segunda discusión, tiene que ver también con la supuesta (des)proporcionalidad de la amplificación realizada por los medios. Deudora de cierta idea de transparencia mediática, se ha señalado que la noción de pánico moral incorpora un sesgo ideológico orientado a desacreditar la opinión pública cuando ésta asume posiciones morales contrarias al progresismo dominante en ciertos sectores del mundo académico (Míguez, 2009).

En este marco, y sin perder de vista lo provocativo de una noción que permitiría vincular las emociones a un sistema norma-

tivo específico y situar ahí el accionar de los medios de comunicación, se comparte la crítica de Young que considera que

ha habido una tendencia a arrancar el concepto de su contexto intelectual y a desechar a las nociones y estructuras conceptuales concomitantes, corriendo el riesgo de perder de vista tanto a las ideas como al nerviosismo político de la época (...) En contraste, la frase ‘pánico moral’ ha pasado a estar asociada con una descripción más bien apática del engaño de los medios masivos de comunicación, de la falsa ilusión del público, de simples errores de la razón, el desplazamiento aleatorio de agravios sobre objetivos desafortunados y pasivos y sobre eventos fugaces, trastornos periféricos en un universo por lo demás, regulado. (Young, 2012:8)⁵.

La cuestión de los medios –y en particular, la distancia con las miradas determinis-

pánico por las élites (enfatan el poder de un grupo social que a través de la represión del crimen mantienen su posición privilegiada, o en las que el estado a través de otras instituciones reproduce por medio del crimen el orden social), el modelo de bases (por la cual el pánico se origina en el público, su preocupación es genuina y emerge de manera espontánea, sin la necesidad de promotores para manifestarse de forma pública y organizada), o el modelo de los grupos de interés (que sitúa el origen del pánico en niveles sociales intermedios, en un contexto de diversidad social y transformaciones aceleradas, en los cuales los conflictos de valores e intereses entre los grupos sociales que procuran defender sus modos de vida a través de acciones y discursos de una determinada visión moral). Este ordenamiento, realizado por Thompson (1998), es retomado por Machado (2004) para plantear como hipótesis respecto de la potencialidad del concepto que nombraría un modo endémico de comunicación en nuestras sociedades, a propósito de temas particulares, con una lógica discursiva dramatizada para presentar públicamente un tema.

5. Es notable que la perspectiva de Stuart Hall no haya sido lo suficientemente discutida, sobre todo en los estudios de comunicación, aún cuando plantea un modelo de análisis de la propuesta mediática articulada con otros niveles de abstracción. La articulación del concepto de pánico moral en el marco de la teoría de la hegemonía permite otorgar

a esta noción mayor densidad teórica, pero también operativa a la hora de realizar análisis específicos. En *Policing the crisis: muggings, the state, and law and order* (Hall; Critcher; Jefferson; Clarke y Roberts, 1978), lo que es relevante destacar es que el pánico moral es uno de los términos en el que aparece una crisis más profunda que necesita mayor especificidad teórica e histórica. La relocalización del concepto en un nivel diferente y más profundo, no lo abandona sino que lo coloca junto con otros para que sea más productivo. Es decir, como una de las principales fases en las que se manifiesta una crisis, y en parte, para explicar cómo y porqué la crisis llega a experimentarse en estos términos, como el desplazamiento de una crisis coyuntural en el modo popular del pánico moral. Hall plantea retener la noción como una parte necesaria del análisis, atendiendo a su redefinición como una clave ideológica en la que se experimenta una crisis histórica. A su vez, a diferencia de Cohen, atribuyen a las propias agencias de control un papel decisivo en la producción del pánico moral, proceso comprensible por un proceso previo ligado al desgaste de las relaciones entre policía y jóvenes negros, su lucha política y proceso de radicalización. En este sentido, Hall et al proponen analizar la relación policía, justicia, medios, para construir una teoría más radical sobre el crimen y la desviación.

tas- también ha sido abordada por otros autores, ligados a la sociología del castigo y a la criminología cultural. David Garland (2002) plantea que el punitivismo contemporáneo de algunos sectores no puede ser explicado asignando a los medios un rol exclusivo en la manipulación y construcción de mitos fundantes de la pasión por el castigo, sino que es necesario acudir a otras herramientas interpretativas basadas en procesos políticos y culturales. En este sentido hay al menos tres elementos relevantes para considerar en esta propuesta. Por un lado, el reconocimiento de la presencia de las nuevas tecnologías y de los medios de comunicación como elemento central que define la experiencia del crimen en la modernidad tardía. Pero esa presencia marca una suerte de educación de las emociones a través de las cuales percibimos el crimen (y no un modo de distorsión). Garland inscribe el debate sobre los medios de comunicación y la experiencia del crimen en el universo de las sensibilidades, lo cual abre la puerta, no sólo para discutir con la idea de manipulación y de distorsión, sino que sobre todo permite reconocer una mediación específica vinculada a los lenguajes y la experiencia más allá de la racionalidad. El tercer aporte sustancial es integrar este modo de operar de las nuevas tecnologías en el marco de transformaciones sociales y culturales más amplias que habili-

tan esta nueva percepción y experiencia del delito. Así, esta sociología del castigo posibilita comprender la relación entre medios de comunicación y seguridad de manera más compleja y productiva, lejos de cualquier tipo de determinismo mediático, aunque sin dejar de mirar la cuestión de los medios de comunicación como un elemento constitutivo de la nueva experiencia del delito.

Por otro lado, Gregg Barak (1995), combinando bases criminológicas con estudios de newsmaking, destaca la complejidad de la relación de los medios con la cultura de la victimización, debido a las intersecciones de diferentes esferas o campos de la sociedad y la cultura pero con relativa autonomía, tratando de recuperar la idea de hegemonía gramsciana, en la que se inscriben estos procesos y se naturalizan en el sentido común.

Hasta aquí, creemos que se han planteado las principales líneas de inteligibilidad sobre la cuestión de los medios en algunas tradiciones de la criminología⁶. Existen otros, entre los que podemos destacar la articulación entre producción noticiosa y pánico moral (Cohen y Young, 1973), los abordajes de los procesos de recepción (Chiricos, 2000; Custers y Van der Bluck, 2011), o distintas actualizaciones sobre la noción de pánico moral (Machado, 2004; Chritcher, 2008)⁷.

En este marco, la criminología latinoamericana sigue atada a las lecturas más determi-

6. De manera explícita, se ha dejado de lado en este artículo la tradición de la criminología crítica italiana, ya que aborda la cuestión de los medios de comunicación como un elemento más en la crítica del punitivismo contemporáneo y configura una mirada en decadente sobre las transformaciones culturales que ellos expresan. Esta afirmación se desarrolla en mi Tesis de Maestría, "Seguridad, violencia y medios. Una mirada desde la articulación entre comunicación y ciudadanía", defendida en junio de 2013.

7. De manera posterior al núcleo de textos analizados en este artículo, Brenda Focás (2012) revisa los antecedentes sobre la relación entre medios de comunicación y

sentimiento de inseguridad. En ese trabajo, se revisan las tesis de Liska y Baccaglioni (2009) sobre sentirse inseguros por comparación y producción de temor en relación a hechos locales; la incorporación de otras variables por parte de Romer et al (2003) y Roger (2005) que enfatizarían aspectos como quiénes emiten la información o el lugar donde sucede el crimen y la tradición anglosajona sobre audiencias y cultura del crimen. Si bien la actualización que propone es sumamente valiosa y constituye un aporte a esta discusión, este texto se concentra en aquellas nociones y tradiciones que más desarrollo encuentran en nuestro país a la hora de analizar la relación entre medios y sentimiento de inseguridad.

nistas sobre la cuestión. Como plateamos al principio de este texto, existe cierto sentido común en la crítica criminológica sobre los medios que rara vez es analizado más allá de referencias generales.

Una noción que particularmente en el contexto argentino se utiliza para cuestionar el rol de los medios respecto de la seguridad es la de criminología mediática. Esta noción, encuentra al menos dos matices según sea formulada por Nilo Batista o por Raúl Zaffaroni.

Por un lado, Nilo Batista (2006) sostiene que existe una relación estrecha entre medios de comunicación y sistema penal -que es característica del capitalismo tardío-, cuyos rasgos principales son la sustitución del conocimiento jurídico por editoriales y opiniones inexpertas con presunción de especialidad en materia penal. Esta relación se da en el marco de un proceso correlativo a una mayor pretensión ejecutiva de las agencias de comunicación social sobre el sistema penal. Batista reconoce que durante el siglo XVIII, junto con las ideas de corte racionalista e iluminista, los medios cobraron un rol fundamental en la promoción de los ideales liberales, y con ellos una tendencia a la mistificación del ejercicio de un poder punitivo por parte de la prensa burguesa, que pretendía legitimar los incipientes sistemas penales. Pero en la actualidad existe una suerte de compromiso entre prensa y capitalismo, donde se reactualiza un nuevo credo criminológico, que emana de los medios de comunicación y que irradia de la misma noción de pena como un rito de solución de conflictos, en el que el fundamento legitimante importa poco. Se asistiría, entonces, a un proceso que el autor denomina *criminogénesis comuni-*

cacional, que se caracteriza por incorporar a la función investigativa del caso su reconstrucción dramatizada, con un alcance excesivamente superior a la reconstrucción procesal. De este modo, las garantías procesales y la presunción de inocencia se alteran, y la criminalización aparece como el único acto de gobierno del cual el Estado dispone para administrar los propios conflictos que él creó.

En un sentido similar, Raúl Zaffaroni (2011) dedica dos de sus conferencias de “La palabra de los muertos. Conferencias de criminología cautelar”, al desarrollo y la crítica de la noción de criminología mediática. Para el autor, la criminología mediática corre paralela a la criminología académica. Responde “a una creación de la realidad a través de la información, subinformación y desinformación mediática en convergencia con prejuicios y creencias, que se basa en una etiología criminal simplista asentada en una causalidad mágica” (Zaffaroni, 2011: 365). Lo mágico proviene de la lógica de creación chivos expiatorios⁸. Considera a la prensa como fuerza extorsiva para la política, que en el marco del neopunitivismo actual, encuentra a la televisión como tecnología protagónica, ya que su mensaje se impone a través de la imagen⁹.

Esta criminología mediática crearía la realidad de un mundo de personas decentes frente a una masa de criminales identificada a través de estereotipos, configurando un *ellos* separado de la sociedad. Ese *ellos* se construye por semejanza (lo cual reafirma su idea de que la televisión es el medio ideal): el mundo de los estereotipados que no cometieron ningún delito se selecciona a través de los pocos estereotipados que sí delinquen. Este *ellos* debe ser criminalizados o elimi-

8. Hace referencia a los trabajos de Rene Girard.

9. Se referencia en el trabajo de G. Sartori, Homo videns, como degradación del homo sapiens (ya que la imagen

se refiere a lo concreto por oposición al pensamiento abstracto) y en Pierre Bourdieu, del que lee que la televisión es lo opuesto a la capacidad de pensar.

nado, el chivo expiatorio debe crear mucho miedo y por eso se los muestra como los únicos causantes de todos los males. Zaffaroni plantea que los medios cuentan con un poder “introyectivo”, la criminología mediática se confirma todos los días en la interacción social, como sedimentación del conocimiento a partir del peso de la emotividad en constante acción, de base simplista y reiterativa. La construcción de la realidad no se hace con dolo ni mintiendo, sino seleccionando qué decir y mostrar. A partir de allí, se plantea una causalidad mágica y la urgencia de una respuesta imposible.

Si bien es posible leer la noción de criminología mediática como un modo de llamar la atención respecto del problema que representan los medios en el debate social y jurídico alrededor de la cuestión de la seguridad -y en ese sentido resulta más productiva como una noción ligada a la divulgación que al debate académico-, es necesario poner en discusión este supuesto carril paralelo respecto de la criminología académica, ya que hoy funciona como lógica explicativa del accionar de los medios en nuestro país. Dada la fuerte imbricación entre las nociones teóricas y los términos del debate público, esta noción en particular permea el debate académico toda vez que se toma como referencia para la definición de progra-

mas de estudio¹⁰ o como cita de autoridad en textos académicos de los estudios de comunicación o de otras disciplinas que abordan el tema.

Sin embargo, es necesario llamar la atención sobre el determinismo mediático en el que se asienta esta propuesta académica y de divulgación, como modo de comprensión social de la cuestión de la seguridad. Esta mirada maniquea de los medios impide avanzar en un sentido diferente y productivo, que pueda dar cuenta de la complejidad de los vínculos que los sujetos establecen con los medios.

Así, los aportes de la criminología para pensar la cuestión de los medios y la dimensión subjetiva de la inseguridad, se sostienen en una perspectiva representacional –es decir, por el modo en que los medios representan de manera más o menos adecuada una realidad externa- y maniquea sobre los medios de comunicación. Tal vez, en este breve recorrido, podemos resaltar los aportes de la sociología del castigo, que permitirían reconocer las complejas transformaciones de la modernidad tardía y a los medios como una parte sustantiva de esas transformaciones, sin que ello represente necesariamente una maniquea o degradante sobre estos procesos.

Los aportes de los estudios latinoamericanos de comunicación.

En América Latina existen dos trabajos especialmente productivos sobre la relación entre medios, seguridad y violencia. El primero, es el trabajo de Germán Rey (2005) “El cuerpo del delito”, donde realiza

un estado de la cuestión sobre este debate. El segundo, el libro de Bonilla y Tamayo (2007) “Las violencias en los medios, los medios en las violencias”. Si bien son referencia ineludible para pensar la cuestión, lo

10. La facultad de Periodismo y Comunicación de La Plata abrió a fines de 2012 una maestría sobre Comunicación y Criminología que pone en el centro a la noción de

criminología mediática. <http://www.perio.unlp.edu.ar/node/3138>, o en cursos de la Universidad de Quilmes: <http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/531e0dc058279.pdf>.

que se propone en este apartado no es tanto un ordenamiento teórico metodológico del debate, sino una suerte de sistematización de la relación entre los modos de pensar la centralidad de los medios y sus implicancias para la faz subjetiva de la inseguridad.

A partir del análisis realizado¹¹, es posible sostener que en los estudios de comunicación, la centralidad de los medios respecto del aspecto subjetivo de la seguridad se define principalmente desde tres lugares: las teorías de los efectos y dentro de ese marco los estudios sobre la agenda setting, los estudios sobre la construcción de la representación mediática de la seguridad, y los estudios sobre rutinas periodísticas.

El primero, entonces, tiene que ver con la definición de la agenda de los temas socialmente relevantes y los marcos de comprensión de esos temas vinculados a la teoría del agenda setting y a los efectos ideológicos de los medios (Fernández Pedemonte, 2001; Dastres, 2002; Lara Kar y Portillo Vargas, 2004; Saez Baeza, 2007; Ojeda, 2009)

Esta perspectiva, tal como plantea Germán Rey (2005), es la más utilizada. Mientras que permite un nivel importante de operatividad en el tipo de análisis que propone, rompe con el problema de la representación mediática

como adecuación a una realidad objetiva, ya que la representación es considerada como un tipo de construcción de los medios de comunicación. Sin embargo, además del desacuerdo entre las diferentes teorías respecto de cuál sería el efecto de los medios, esta perspectiva no permite dar cuenta de la especificidad del debate que estamos planteando: cuál es el lugar de los medios respecto del sentimiento de inseguridad. El tipo de definición respecto de la agenda, así como el encuadre o framing, permitiría generalizar cualquier tipo de contenido de los medios, sin que por ello se especifique cuál sería el efecto más que la adecuación a la propuesta mediática en el mediano plazo. La centralidad que esta perspectiva pone en el aspecto cognitivo como nivel en el que actuarían los efectos de largo plazo, no permite indagar respecto de otras racionalidades presentes en la relación con los medios: por ejemplo en relación a las emociones¹². La mediatización, en estos textos, no aparece como un problema vinculado a un proceso específico de transformación de las lógicas de producción cultural, sino que se entiende como una penetración de mayor alcance de los medios en la vida social.

A su vez, los trabajos analizados definen la agenda mediática a través de la informa-

11. Proponemos esta sistematización a partir de un relevamiento que se realizó en tres momentos diferentes, para garantizar exhaustividad: una primera etapa durante julio – diciembre de 2008; la segunda, en julio de 2009, y la tercera en julio de 2010. En este relevamiento se encontraron cinco proyectos de investigación acreditados, cuyos resultados fueron editados en libros, además de producir papeles de trabajo; tres libros que desarrollan resultados de investigaciones (no aparecen directamente ligados a un proyecto específico); cinco libros que compilan textos, dos de los cuales compilan textos presentados en eventos; ocho ponencias de congresos, dieciséis artículos de revistas; dos números de revistas dedicadas al tema, y seis publicaciones del tipo papeles de trabajo. No todos los textos relevados fueron analizados ya que se consideró que algunos textos eran representativos de las perspectivas

y resultados de otros, así como no fueron analizados las compilaciones completas sino sólo aquellos capítulos que plantean discusiones relevantes para este trabajo.

12. Una excepción, en este sentido, es el trabajo de Lila Luchessi (2003) cuando define a los medios como agentes de control social por la asimetría con sus audiencias. A través de un análisis en el que vincula la reconstrucción de la agenda de los medios en un período determinado y los modos en que se percibe esa agenda, plantea que existirían efectos de corto plazo, como el pánico y la indignación mientras que a largo plazo se establecen efectos acordes a la mano dura. Analiza cómo los individuos realizan un uso convencional de los medios y manifiestan preocupación por los tópicos construidos en la información que circula por ellos.

ción periodística. Frente a ello, es necesario discutir la deriva de una noción como la de agenda, en la línea de lo expresado por María Cristina Mata: “El adelgazamiento se ha producido en función de dos recortes sustanciales: por un lado, la asimilación de los llamados ‘contenidos’ o elementos de los ‘escenarios públicos’ a los que aludía la hipótesis de la ‘agenda-setting’ a la información periodística o, para ser más precisa, a los temas acerca de los cuales informan los medios. Por otro, la asimilación de la idea de ‘marcos interpretativos’ al conjunto de opiniones asociadas a la información periodística” (Mata, 2008).

En este sentido, Mata propone indagar la transformación de la noción de agenda en términos de comprender a los medios como una producción que sustituye un tipo de relaciones en términos de “una forma de conciencia compartida antes que meramente un conjunto de técnicas” (Williams, 2001: 364). Esa conciencia compartida, no puede ser entendida como algún tipo de comunidad, sino como una forma desigualmente compartida sobre acontecimientos externos, que se construye sobre un conjunto “paradójico de relaciones en una sola dirección, que determina por sí mismo qué información y qué noticias consideramos relevantes” (Williams, 2001: 364). De allí que, una noción como la de agenda permite dar cuenta de un tipo de dispositivo específico que acepta como necesarias un conjunto de esas formulaciones externas, que ordenan no sólo los temas sobre los que debe pensarse y opinarse sino acerca del modo en que ello debe hacerse.

A su vez, esa reducción de la problemática de la agenda que subsume complejas operaciones en las temáticas informativas, tiene el poder de restringir a ellas un debate que necesariamente debe excederlas si de lo que se trata es –una vez más– de ubicar a

los medios masivos de comunicación en el complejo escenario que contribuyen a crear (Mata, 2008).

De este modo, a través de la crítica de este tipo de reducción de la noción es posible llegar a dos cuestiones centrales para pensar interrogantes comunicacionales. Por un lado, reconocer el carácter performativo de los medios permitiría poner en cuestión hasta qué punto nuestra propia reflexión queda atada a su propia lógica de definición de los problemas (ya que incluso, existe un acuerdo respecto de que el término inseguridad es una invención de los medios). Esto es, la necesidad de romper con la definición que los mismos medios construyen a la hora de interrogarlos. Por el otro lado, permite ampliar las preguntas más allá de la cuestión de la información e indagar sobre la compleja interacción entre tecnologías y medios de comunicación, entre formatos y géneros diversos en los cuales se conforma esa agenda mediática, para comprender su capacidad modeladora sobre lo social.

Otro lugar teórico de comprensión sobre cómo los medios actúan sobre las formas de comprensión y experiencia de la seguridad, los entiende como el actor central en la construcción social de la realidad, perspectiva que retoma a la semiología y los aportes de Eliseo Verón sobre los medios. Los trabajos de Stella Martini (2007, 2009) que luego son retomados en otros trabajos (Dastres, 2010), son los que proponen esta perspectiva para analizar la relación entre medios y seguridad. Además de romper con cualquier noción que entienda a la representación en términos de adecuación a una realidad objetiva, permite reconocer que la producción mediática es una construcción de la realidad socialmente compartida, diferente a la experiencia individual. La mediatización, o la centralidad de los medios, se plantea

como la relación asimétrica de los medios para producir significados socialmente compartidos respecto de los otros actores de la comunicación política (Wolton y Ferri, 1998), la política y la opinión pública. Por el modo en que se define la centralidad de los medios, estos trabajos, terminan por definir que un modo de comprender los sentidos socialmente compartidos, es comprender la producción discursiva de los medios y tecnologías de comunicación e información. Si bien esa producción es insoslayable a la hora de comprenderlos, este tipo de análisis totaliza en los medios esa operación, en términos de lo que necesariamente debemos compartir. De allí que consideran que los medios de comunicación son el principal responsable de los modos de comprender la seguridad, además de ser causa de la sensación de inseguridad entendida todavía como un problema de adecuación a los índices delictivos.

Del mismo modo que los anteriores, son trabajos que reducen esa experiencia de la realidad social a la cuestión de la información y opinión periodística. En estos trabajos, la centralidad de los medios es un dato que no se discute, que funciona como noción que permite en muchas ocasiones realizar afirmaciones donde los procesos de recepción podrían casi asimilarse al mensaje mediático. De este modo, se vuelve atrás con algo que ya había sido lo suficientemente discutido, tanto por la semiótica como por los estudios de comunicación: definir de manera directa y relativamente lineal la producción de sentido en recepción a partir del análisis del discurso de los medios, vía el énfasis sobre su centralidad en la producción de significaciones, aportando al determinismo que ya nombramos.

El tercer lugar teórico para comprender la relación entre medios y seguridad, considera a la lógica económica como elemento definitorio de la producción mediática sobre la cuestión de la seguridad atravesada por el populismo penal, en tanto se considera que es el tipo de argumentos que el público demanda. Considerando la lógica de rentabilidad de las empresas de comunicación, sumada a un proceso de concentración de la propiedad de los medios (Lara Kar y Portillo Vargas, 2004; Cerbino, 2007), este núcleo de trabajos analiza las prácticas periodísticas. A su vez, problematiza tanto las condiciones de producción de la noticia -en términos de la lógica económica que condiciona los tiempos y los lenguajes disponibles (Calzado, 2009)-, como el tipo de consideración de la audiencia y sus creencias, planteando a la producción mediática como la adecuación a una demanda preexistente. La noción de efecto de construcción de lo real definido por una estructura productiva de la noticia que establece inclusiones / exclusiones en aquello que se visibiliza, va de la mano de un tipo de abordaje centrado en la lógica económica de los medios de comunicación.

Estos trabajos, cuando no totalizan la determinación económica como manipulación de las empresas mediáticas, abren la puerta para indagar en la complejidad de las rutinas de producción periodística, además de plantear la posibilidad de intervenir sobre esas prácticas concretas. Y sobre todo, habilitan a pensar también el uso de unos lenguajes y géneros, como el policial, en términos de una práctica fuertemente arraigada y disponible frente a los condicionamientos temporales, así como las relaciones tensas y extorsivas entre periodistas, policías y operadores de justicia. A partir de allí, permiten interrogarse por las posibilidades de poner en común otros lenguajes y nociones para nombrar la conflictividad social.

Los trabajos que empiezan a romper con la noción representacional de los medios, para plantear las distintas relaciones de los sujetos con los medios, parten del reconocimiento de la legitimidad de la producción periodística construida alrededor de la idea de objetividad o de lenguajes específicos.

Luego, los trabajos que indagan en la recepción, además de ser pocos, curiosamente coinciden en indagar la recepción de aquellos sujetos estigmatizados por la representación mediática: jóvenes. Tanto el texto de Bonilla y Tamayo (1998), como el de Eva Da Porta (2007), además de indagar sobre la relación en sí, encuentran diferentes tipos de vinculación respecto de las narrativas de los medios sobre los jóvenes pobres y rompen con cualquier idea de determinismo mediático. A su vez, Da Porta realiza importantes aportes para definir cómo entender la centralidad de los medios.

Una mención aparte requiere el trabajo de Shila Vilker, que en “La generación perdida. Un estudio sobre recepción y juventud” (2009), en el que discute cómo se plantea la cuestión de los medios masivos en el debate sobre seguridad y miedos. En ese texto reconoce, de manera provisoria, que en los jóvenes sobre los que indaga, la credibilidad vinculada al género informativo se refuerza en aquello vinculado a la inseguridad, donde no existe la sospecha que marca otros tipos de recepción. En este sentido, una primera lectura sobre estos textos, habilita preguntarse por las mediaciones con las que esos jóvenes se vinculan con la información mediática, ya que los trabajos anteriores marcan un rumbo diferente¹³.

A partir de este breve estado de la cuestión, la recuperación de los textos de la tradición comunicación / cultura permiten, por un lado, romper con el determinismo mediático y atar la definición del accionar de los medios a los modos de experimentar las transformaciones de la vida urbana. Estos textos habilitan a pensar la representación de la seguridad como un modo de vínculo con el otro, como el modo de narrarlo (Barbero, 2006; Rey, 2005). En este sentido, reconocen a esos medios como un modo de relación social y de experiencia de lo público. A su vez, permiten reconocer el entramado mediático y jurídico institucional a la hora de construir la información sobre seguridad y reconocer sus transformaciones.

En este marco, particularmente Rossana Reguillo (2000, 2001, 2007) repone la cuestión de las emociones para indagar la relación con los medios de comunicación; en particular, una razón emocional respecto de las violencias.

Tal como planteamos antes, esta tradición cuenta con una larga trayectoria a la hora de indagar y reconocer diferentes lógicas y racionalidades, más allá de la racionalidad argumentativa. En ese sentido, rompe con la idea de que el sentimiento es una suerte de distorsión de una razón de tipo iluminista, sino que éste está en la base de la comprensión de muchos procesos sociales, así como de los modos de experimentarlos. La imposibilidad de separar las sensibilidades de los modos de relación con los medios, permite incorporar al sentimiento como dimensión insoslayable de la producción cultural para tomarlo como punto de partida y no para negarlo. Por eso, permite comprender al género policial

13. Esto es, mientras el trabajo de Vilker (2009) reconoce que en la recepción de la información sobre seguridad opera la confianza y la credibilidad en los medios de

comunicación entre los jóvenes, en los trabajos de Da Porta y Bonilla y Tamayo.

más allá de la sola denuncia del sensacionalismo: como modo de relación específico con los medios, es un relato que habilita el ingreso a la extrañeza de lo otro, como un modo de vivir lo público. De allí que se plantean una serie de nuevos interrogantes para indagar de qué modo lo público se reconfigura en esta suerte de gramática de lo sensible.

La tradición comunicación / cultura habilita a pensar la producción mediática más

allá de la cuestión de la información, reponiendo las diferentes lógicas de relación con los medios (Sodré, 2001). Del mismo modo, avanzan en el reconocimiento de las retóricas y narrativas mediáticas, con una propuesta que excede el análisis de un género o un tipo de programa específico, para dar cuenta de unas gramáticas de visibilidad en las que la producción cultural se entiende como una parte sustantiva de la estructura económica.

Los aportes de los estudios de otras ciencias sociales

En el análisis realizado se integraron textos que no provienen de los estudios de comunicación, pero que toman a los medios como una variable de análisis específica. Los textos vinculados a la historia (Caimari, 2004; Gayol y Kessler, 2002) analizan a los medios directamente vinculados a una historia de las sensibilidades, historizando la relación entre medios, justicia y policía en la intersección de un proceso de transformación urbana, nuevas tecnologías y puesta en común de herramientas de comprensión del conflicto por parte de las instituciones estatales también en ciernes. En este sentido, los medios aparecen como una forma de experiencia de la ciudad y de los vínculos sociales. La incorporación de memorias de largo plazo permite reconocer lo arraigado de unas prácticas periodísticas del policial, pero sobre todo, reconocer la centralidad del Estado en la definición de un modo

de comprender la conflictividad social: el Estado (la Justicia y la Policía) no son tanto proveedores de información como proveedores de un modo de nombrar y clasificar esas conductas que pone en común con los medios masivos.

En este marco, un aporte sustantivo de estos textos es reconocer cómo el Estado es la institución que pone en juego sus propias clasificaciones a través de un proceso de consolidación de las instituciones estatales que luego, de la mano de la autonomización del campo periodístico, fueron conformando las formas de comprensión de los conflictos sociales y las políticas de control social. En ese camino, se fueron trazando los vínculos entre las distintas agencias estatales y los medios, delineando una alianza que permanece hasta hoy. Sin embargo, en esa persistencia es necesario considerar la autonomización¹⁴ de esas mismas instituciones que

14. En nuestros países existe una larga tradición de delegar a las fuerzas policiales el diagnóstico y la organización en la intervención del conflicto social. Así, la seguridad pública configuró una esfera controlada y gestionada exclusivamente por la policía, sobre la base de criterios definidos de manera autónoma y corporativa que se aplican sin la intervención ni control de otras agencias estatales. A su vez, nuestras policías heredaron de las

dictaduras una organización fuertemente vertical y militarizada. Su estructura y movilidad interna guardan una impronta cerrada, que no se asienta en parámetros de profesionalidad y desempeño, sino en la definición de las cúpulas de la fuerza orientadas a su propia autoconservación. Los procesos democráticos no sólo no revirtieron estas tendencias sino que profundizaron su autonomización política y económica (Sain, 2001).

hoy siguen desplegando sus propias estrategias de visibilidad pública, más allá de las políticas estatales de las que son parte.

La alianza entre periodismo policial, Justicia y Policía¹⁵, que persiste en lo que hace a la naturaleza de las fuentes, de los lenguajes y de los principios de comprensión que se plantean, se reconfigura tanto por la autonomía policial como por las transformaciones de la lógica de producción de la noticia. Así, en la historización de los modos de representación del delito y la violencia, es posible trazar la historia de la relación entre el periodismo y la agencia policial.

El otro aporte central de este conjunto de textos es la vinculación entre emociones y sistemas normativos en tensión, que permite pensar el proceso de unificación de la retórica sobre la violencia como delito, como violencia no legítima, de la mano de un Estado que va monopolizando la definición de la legitimidad para el ejercicio de la violencia y su clasificación.

Los textos vinculados a la antropología y la sociología (Kessler, 2009; Isla y Míguez, 2010), aportan indagaciones específicas de la dimensión subjetiva de la inseguridad, avanzando en reconocer la complejidad que nombra. Y permite interrogar a los medios desde una pregunta que los excede y que desde su misma construcción los pone en tensión con otros elementos y lógicas sociales. Si bien –como ya planteamos– la noción de pánico moral de la que parten tiene enormes limitaciones a la hora de pensar a los medios más allá de una cuestión de representación adecuada a una realidad objetiva, los mismos autores ya las reconocen. En esa búsqueda, acuden a los estudios de comunicación para dar cuenta de cómo los medios representan la cuestión, pero no para defi-

nir cómo actúan en la vida social. En este sentido, Kessler (2009) termina por plantear que es la experiencia subjetiva de distancia o proximidad con el delito la que influye en la configuración del sentimiento de inseguridad, en la posibilidad de preservarse del desasosiego asociado a un peligro omnipresente, en la construcción de explicaciones al problema. En ese marco, relativiza el accionar de los medios, reconociendo cómo interviene la experiencia de clase en su recepción, sin que esa distancia respecto de la producción mediática modifique en sí el temor. Allí es posible una discusión metodológica, en tanto considera sólo una dimensión racional en el proceso de decodificación, dejando de lado los elementos emocionales y cognitivos que sí postula sobre la trama compleja que define al sentimiento de inseguridad.

El trabajo de Isla y Míguez parte, a su vez, de la noción de fragmentación social para definir el sentimiento de inseguridad, noción que permite reconocer los límites del Estado para encarnar la norma social por la transformación en la estructura social, así como en las prácticas de las agencias estatales de seguridad y sus articulaciones con el sistema político y judicial. Es a partir de allí que reconocen que los medios tienen mayor capacidad de nombrar el conflicto, aunque lejos de otorgarle algún lugar determinante para la producción del sentimiento de inseguridad. Una particularidad es que los autores indagaban respecto de contenidos violentos, sin que eso se reduzca al delito. Tampoco se concentran en la información, sino que parten de considerar diferentes géneros para indagar sobre cómo se relacionan los sujetos con la violencia en los medios. A su vez, incorporan el proceso de producción de la noticia como elemento determinante del tipo de

15. Ya advertida por Stuart Hall et al. (1978).

representación mediática, ya que eso habilitaría para dar cuenta de cómo el delito se adecua al modo de organización productiva de los medios. Por último, su pregunta por la violencia recoge la enorme fascinación y goce que genera, como ambivalencia del consumo, de modo tal de correrse del buen sentido progresista respecto de la negatividad en sí de la violencia no estatal.

Construir otras preguntas

Tal como se planteó al principio, a modo de cierre se presentan algunas discusiones que son centrales para construir objetos de estudio en los cuales se indague a los medios en relación con la faz subjetiva de la seguridad. Estas cuestiones no sólo permitirían romper con el determinismo mediático imperante, sino también complejizar un modo de abordaje que tiende a seguir fragmentando el proceso comunicacional. A la vez, habilitarían la construcción de preguntas complejas en las cuales se articule tanto el proceso de mediatización como los distintos modos de experimentar la inseguridad.

Repensar la cuestión de la agenda: En el mismo texto de Ma. Cristina Mata que se cita antes, se plantea junto con la crítica del aplanamiento de una noción como la de agenda, el carácter performativo de los medios aún para elaborar nuestras mismas investigaciones. Es decir, la necesidad de revisar hasta qué punto nuestra propia reflexión no queda atada a la lógica mediática en la definición de los problemas, ya que de este modo se termina por asumir qué es aquello que los medios definen como inseguridad (una sucesión de noticias sobre el delito urbano), lo que conformaría un elemento tan complejo como el aspecto subjetivo de la seguridad. A su vez, esto termina por delimitar las investigaciones a la información, asumiendo que es allí donde los medios construyen el

Un aporte central de estos trabajos es definir a las lógicas institucionales de las agencias de seguridad como un elemento constitutivo del sentimiento de inseguridad. A la vez, ese reconocimiento habilita preguntarnos cómo el Estado interviene simbólicamente, no tanto sobre las instituciones vinculadas a la seguridad, sino sobre los modos sociales de comprensión del problema.

sentido sobre este proceso. De este modo, frente a una noción como la de inseguridad, que los mismos investigadores sostienen que ha salido del periodismo (Martini, 2009; Kessler, 2009), es necesario realizar una serie de rupturas para construir investigaciones que rompan con la definición y el escenario que los mismos medios construyen.

Recuperar el debate en torno a la mirada sobre los sectores populares: un elemento que persiste en las discusiones es una mirada peyorativa sobre el género policial que se sostiene sobre el cuestionamiento al sensacionalismo con que los medios presentan a la inseguridad. Sin embargo, es un cuestionamiento que no estaría dando cuenta de la construcción histórica de un modo de representación de la cuestión del delito y la violencia que es constitutivo de la prensa en nuestros países, y de un modo de relación del público con los medios a través del género policial. Es posible rastrear estas formas de representación sobre el delito en una genealogía bien nutrida: en ella se inscribe una historia de las formas de representación y comprensión que ata la ciencia, el Estado y la prensa de nuestro país (Caimari, 2009). El género policial, como ámbito de visibilidad por excelencia de los temas que nos importan, se va delineando en la compleja relación entre línea editorial y agencia policial, anclado en el mismo momento de configura-

ción de la institución policial. Un proceso en el que la policía se apoya en el periodismo, funcionando como fuente de información, pero sobre todo, poniendo a disposición sus clasificaciones del mundo. Si bien su utilización hoy contiene características que lo vuelven potencialmente un recurso para la exclusión y la deslegitimación (Martini, 1999), el dramatismo con el cual se carga a la agenda informativa es un elemento sustantivo en la prensa de nuestro país. Esta afirmación no pretende ser una celebración acrítica, sino la necesidad de reconocer esta complejidad sin perder de vista que esa relación sostenida sobre una lógica emocional tiene que ser considerada como un punto de partida. Si lo que hay de sentimiento en los asuntos políticos ha sido denostado, hoy es necesario volver a dimensionar los alcances políticos de las emociones sobre las cuales los sujetos definen su situación. Comprender esa relación con un género cuya característica ha sido la de ingresar a la extrañeza de lo otro, es parte de comprender los lenguajes posibles para nombrar la cuestión¹⁶.

Reponer preguntas en torno al Estado en la producción de significaciones: un aporte central del estado de la cuestión presentado es la definición de las lógicas institucionales de las agencias de seguridad como un elemento constitutivo del sentimiento de inseguridad. A la vez, ese reconocimiento habilita preguntarnos nuevamente cómo el Estado interviene simbólicamente sobre los modos sociales de comprensión del problema. Si primero el Estado puso a disposición sus propias herramientas de comprensión del problema del delito y la violencia, y

luego habilitó la autonomización de las fuerzas de seguridad que generaron su propia política cultural / comunicacional, cabe preguntarse cuál es el lugar de ese Estado en un momento en el cual pretender volver a encarnar la norma social, como un actor que interviene en los sentidos socialmente compartidos.

Un elemento central en la construcción de nuevas preguntas es pensar de manera compleja la mediatización (Sodré, 1999; Silverstone, 2004; Mata, 1999; Verón, 1999) en la relación con la producción de una cultura de la victimización (Garland, 2009; Calzado, 2009). Por un lado, sin desconocer la centralidad de datos estadísticos, es necesario dejar de lado la asociación del proceso de mediatización a un puro incremento del tiempo de exposición o de la cantidad de aparatos del que daría cuenta una noción como la de penetración. Entender las transformaciones que la noción de mediatización pretende nombrar, tiene que ver con reconocer las transformaciones de la vida social por la presencia de esos medios y tecnologías, en una configuración específica de los sujetos en tanto público de esos medios y en la definición de unas gramáticas de visibilidad de los problemas comunes. Situar la cuestión en el marco de la modelación cultural que plantean los procesos de mediatización, supone reconocer una exterioridad imposible a ése proceso ya que atraviesa todas las prácticas de producción de sentido. Involucra contratos, rutinas, usos (emocionales, racionales, informativos, etc.), gustos, estéticas. Como una matriz cultural en la que se inscriben los sujetos, en ella se inscribe la transformación

16. La hipótesis por la cual en este género se hacen visibles modos de expresión y socialización de los sectores populares que tomarían por asalto el espacio público, de modo tal que expresaría una cierta democratización, es una

hipótesis provocativa e interesante de espacio?, que trabaja en otorgar calidad y respeto de derechos en relación a la escritura de policiales (Lanza, 2010)

de las prácticas sociales, (las modalidades de funcionamiento institucional¹⁷, mecanismos de toma de decisión, conductas más o menos ritualizadas, las prácticas de producción de sentido). A su vez, permite dar cuenta de las mediaciones técnicas y discursivas que operan en los procesos simbólicos que configuran lo público, lo privado, las temporalidades, sensibilidades, las formas de vivir el espacio y la cotidianeidad, mientras postula complejas interacciones entre los diferentes medios y tecnologías de comunicación y las diversas instituciones sociales. Plantear su carácter matricial permite reconocer el lugar central que ocupan los medios de comunicación como productores de la realidad social (Mata, 1999), dando cuenta a la vez de una lógica social y de la diversidad de prácticas

y sujetos que operan en su interior de modo tal de romper con cualquier tipo de determinismo mediático.

Estas discusiones son las que, creo, es necesario reponer para avanzar en la comprensión compleja de la relación entre seguridad, violencia y medios, abandonando determinismos y recuperando tradiciones que nos permitan construir las preguntas acordes a las transformaciones que estamos viviendo: la necesidad de dar cuenta del poder de los medios en un contexto de enorme penetración y concentración de su propiedad requiere rescatar aquel pensamiento que dimensione esta centralidad en términos de una perspectiva sociocultural enraizada en procesos históricos específicos.

17. Si bien no se realiza a la luz de la noción de mediatización, los trabajos de Mercedes Calzado (2009) sobre la interacción entre los campos mediático y legislativo, permitiría formular hipótesis sobre el complejo vínculo que supone este nuevo modo de producción cultural para las instituciones democráticas fuera de las hipótesis deterministas de los medios sobre la opinión

pública o sobre la democracia: así, se podrían abrir interrogantes sobre las implicancias de la desacralización de los procesos de deliberación y aplicación de la ley y su complejo acercamiento a las masas, atravesado por la lógica de los medios de comunicación. Este debate, ha sido desarrollado en la tesis de Maestría que citáramos antes.

Bibliografía

- Aniyar de Castro, L.:** “La participación ciudadana en la prevención del delito. Antecedentes, debates y experiencias”, *Capítulo Criminológico- Revista de las disciplinas del control social*, vol. 27 N°2, Maracaibo, Venezuela, 1999.
- Arfuch, L.:** *Crímenes y pecados de los jóvenes en la crónica policial*. Buenos Aires, UNICEF, 1997.
- Barack, G.:** “Media, society and criminology”, en Barack, G.: *Media, process, and the social construction of crime. Studies in news making*, Londres, Garland Publishing House, 1995.
- Batista, N.:** “Medios de comunicación y sistema penal en el capitalismo tardío”, *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal. Criminología N°2*, Rio de Janeiro, 2006.
- Becker, H.:** *Outsiders*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2012.
- Caimari, L.:** *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1995*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2004.
- : *La ciudad y el crimen. Delito y vida cotidiana en Buenos Aires, 1880–1940*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.
- Calzado, M.:** “Elementos para el análisis del caso Blumberg” en Isla y Míguez: *Violencia, Delito, Cultura Política, Sociabilidad y Seguridad Pública en Conglomerados Urbanos*, FLACSO, 2005.
- : *Discursos y castigo. Campañas de ley y orden: los reclamos de seguridad en la cruzada Axel*, Mimeo, Buenos Aires, 2008.
- : “Víctimas de la violencia urbana, gestión política de la seguridad y retóricas penales en Argentina. Hacia una nueva visibilidad de la eficacia estatal”, *Nómadas* 22, Barcelona, 2012.
- Cerbino, M.:** “El (en)cubrimiento de la inseguridad o el “estado de hecho” mediático”, *Nueva Sociedad* N° 208 Marzo – abril de 2007.
- : “Introducción”, en Cerbino, M. (ed.): *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*. Flacso, Quito, 2005.
- Chiricos, T.:** “Fear, tv news and the reality crimes”, *American society of criminology*, 2000, 755-786.
- Cohen, S.:** *Rethinking the youth question*, Macmillan, Londres, 1965.
- : *Folk devils and moral panics*, Routledge, New York, 2002.
- Cohen, S y Young, J.:** *The manufacture of news: social problems, deviance and mass media*, Sage, Londres, 1973.
- Chritcher, C.:** “Moral Panics analysis: past, present and future”, *Sociology Compass*, 2008, 1127-1144.
- Custers, K. y Jan van der Bluck:** “Mediators, of the association between tv viewing and fear of crime: perceived personal risk and perceived ability to cope”, *Peotics*, 2011, 107-124.
- Dammert, L.:** “Seguridad pública en América Latina: ¿qué pueden hacer los gobiernos locales?”, *Nueva Sociedad*, N° 212, noviembre-diciembre de 2007.
- Daroqui, A.:** *Muertes silenciadas: la eliminación de los delincuentes. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires, 2009.
- Dastres, C y Muzzopappa, E.:** *La comunicación como estrategia para orientar a la ciudadanía frente a la violencia y la criminalidad*, CESC, Santiago de Chile, 2003.

- Da Porta, E.:** “Jóvenes, exclusión y narrativas mediáticas: el rostro del delito” en Rey, G. y Rincón, O. (eds.): *Más allá de víctimas y culpables. Relatos de experiencias en seguridad ciudadana y comunicación* – América Latina. www.c3fes.org, 2008.
- Dastres, C.:** *Visiones personales, ideología o mercado al momento de informar? Un análisis de las noticias sobre seguridad desde el emisor*, CESC, Valparaíso, 2002.
- Fernández Pedemonte, D.:** *La violencia del relato. Discurso periodístico y casos policiales*, La Crujía, Buenos Aires, 2001.
- Focás, B.:** “Inseguridad: en busca del rol de los medios de comunicación”, *La Trama de la Comunicación*, UNLP, Volumen 17, enero a diciembre de 2013.
- Garland, D.:** *The culture of control: crime and social order in contemporary society*, University of Chicago Press, Chicago, 2002.
- Gayol, S. y Kessler, G.:** *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Manantial, Buenos Aires, 2002.
- Girard, R.:** *La violencia y lo sagrado*, Anagrama, Barcelona, 2005.
- Isla, A. y Miguez, D.:** *Entre la inseguridad y el temor. Instantáneas de la sociedad acutal*, Paidós, Buenos Aires, 2010.
- Kessler, G.:** *Sociología del temor al delito*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2009.
- Lara Kar, M. y Portillo Vargas, J.:** “Violencia y medios. Seguridad pública, noticias y constricción del miedo”, *Violencia y medios INSyDe*, 2004.
- Lucchessi, L.:** “Narraciones del delito: pánico y control social”, *Diálogos de la Comunicación*, FELAFACS, Quito, 2003.
- Machado, C.:** “Pánico moral: para una revisão da concepto”, *Interacções*, Rio de Janeiro, 2004.
- Martín Barbero, J.:** “Los laberintos urbanos del miedo”, en Preira, J.M.: *Entre miedos y goces. Comunicación, vida pública y ciudadanía*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2006, 149 – 162.
- Martini, S.:** “Prensa gráfica, delito y seguridad”, en Rey, G (comp.): *Los relatos periodísticos del crimen*. FES, Bogotá, 2007.
- : “El sensacionalismo y las agendas sociales”, *Diálogos de la Comunicación*, 1999.
- Mata, M. C.:** “De la cultura masiva a la cultura mediática”, *Diálogos de la comunicación*, 1999, 82-92.
- : “Cambiar la agenda”, *VI Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación Social*, Fadeccos, Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná, 2008.
- Mata, M. C. y Córdoba, L.:** “Nuevas agendas para la información”, *I Jornadas La Universidad en la Sociedad. Aportes de la Investigación de la Universidad Nacional de Córdoba para el diseño de Políticas Públicas*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2009.
- Míguez, D.:** “Las dinámicas de un pánico moral: hechos y percepciones en la construcción de la violencia escolar”, *Revista Argentina de Estudios de Juventud*, Vol. 1. N° 2. UNLP, La Plata, 2009.
- Morales, S.:** “Seguridad, violencia y medios. Un abordaje desde la articulación entre comunicación y ciudadanía”, *Centro de Estudios Avanzados*, MIMEO, 2013.
- Ojeda, L.:** *Medios de comunicación y violencia. Notas de avance de la investigación*, FACSQ, Quito, 2009.
- Pegoraro, J.:** *Una reflexión sobre la inseguridad*, Argumentos Revista de crítica social, N° 2, 2003.

- Reguillo, R.:** “¿Guerreros o ciudadanos? Violencia(s). Una cartografía de las interacciones urbanas.”, *II Culturales, espacio urbano, comunicación y violencia en América Latina*, Department of Hispanic Languages and Literatures, Pittsburg, 2000, 1-16.
- Saez Baeza, C.:** “Seguridad ciudadana y conflictos sociales. Cobertura y tratamiento en la TV”, en Cerbino, M.: *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*, Flacso, Quito, 2007.
- Silverstone, R.:** *¿Porqué estudiar los medios?*, Amorrortu, Buenos Aires, 2004.
- Sodré, M.: *La mediatización*, Gedisa, Barcelona, 1999.
- Sodré, M.:** *Sociedad, cultura y violencia*, Norma, Buenos Aires, 2001.
- Sozzo, M.:** “¿Contando el delito? Análisis crítico y comparativo de las encuestas de victimización en la Argentina”, *Cartapacio - Revista de la Escuela Superior de Derecho*, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2004.
- Wolton, D. y Ferri, J. M.:** *El nuevo espacio público*, Gedisa, Barcelona, 1998.
- Vilker, S.:** “La generación perdida. Un estudio de recepción de noticias sobre juventud y delito” en Gutierrez, M (comp.): *Populismo punitivo y Justicia expresiva*, Di Plácido editor, Buenos Aires, 2009, 265-280.
- Young, J.:** “El pánico moral. Sus orígenes en la resistencia, el resentment y la traducción de la fantasía en realidad”, *Delito y Sociedad*, Ediciones UNL, Buenos Aires, 2012, 7 – 21.
- Zaffaroni, E. R.:** *La palabra de los muertos. Conferencias de criminología cautelar*, Ediar, Buenos Aires, 2011.